CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): CASTILLO QUISPE TEODOCIO
Título Habilitante: 25-PUC/P-MAD-A-004-11
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: UCAYALI / PADRE ABAD / IRAZOLA
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 066-2011-GRU-P-GGR-GRDE-DEFFS
Inicio de vigencia del Plan: 16/03/2011
Zafra: 2011-2012
Volumen del Plan(m3): 1462.71
Consultor/Regente que suscribió el plan: RUIZ FERNANDEZ HENRY
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 27/05/2012, Término: 28/05/2012
Nro Res. Inicio PAU: 564-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 487-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Resolución TFFS: 042-2017-OSINFOR-TFFS-II

Multa Determinada: 4.64U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Chorisia integrifolia* \| *Lupuna*		194.49	193.5	193.5	100%	99,5%

2	*Copaifera reticulata \| Copaiba*		233.69	233.2	233.2	100%	99,8%
3	*Coumarouna odorata \| Shihuahuaco*		219.33	219.05	219.05	100%	99,9%

Fuente: Resolución N° 487-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	*Chorisia integrifolia \| Lupuna*	21	21	100%
2	*Copaifera sp. \| Copaiba*	41	40	97,6%
3	*Coumarouna odorata \| Shihuahuaco*	36	36	100%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:10:31

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.